

CÓRDOBA, 04 DIC 2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1021/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I del mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario omitiendo incluir a las docentes María Elena Ferreyra, Leg. 33.483 y Alejandra Victoria Gómez, Leg. 47.226.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Anexo I de la Resolución Decanal 1021/2019 y otorgar una asignación estímulo a la formación y perfeccionamiento, en carácter excepcional y por única vez en los cargos y dedicaciones asignadas desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, los cuales constituyen nuevas designaciones de los cargos que actualmente detentan, al personal Docente de planta vigente que se menciona a continuación:

LEGAJO	NOMBRE	CÓDIGO	CARGO QUE SE LE ASIGNA
33.483	Ferreyra María Elena	103	Titular de dedicación simple
47.226	Gómez Alejandra Victoria	115	Asistente de dedicación simple

ARTÍCULO 2º: El personal designado por el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Notifíquese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Gírese al Área de Personal y Sueldos Oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 1196


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba